



RESOLUCION N° 9.745

PUERTO MONTT, 14/10/2009.

VISTOS:

La Ley N° 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, el Decreto N° 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695. del 31.03.88, texto refundido el 16.06.92 y el 11.01.2000, el Decreto Exento N° 9.995-3 del 23.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que en sesión de Concejo de fecha 17.11.2008 se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2009 incluyendo el aporte para el Servicio de Bienestar Municipal por la suma de \$ 72.535.000.-
- b) Decreto Exento N°1194 del 20.02.2002, en que se crea el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Puerto Montt.
- c) Ord. N° 36 de fecha 06.10.2009 del Jefe Servicios de Bienestar, en el que solicita el aporte para los meses de Julio a Septiembre 2009.
- d) Certificado del 08.10.2009 del Jefe Departamento de Personal.

RESUELVO:

TRANSFIÉRASE al SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT, un aporte ascendente a la suma de \$19.625.476.-, destinado a financiar los gastos del Servicio de Bienestar de los funcionarios Municipales de Planta, Contrata, Código del Trabajo DEM, DESAM Y CEMENTERIO, correspondiente a los meses de Julio a Septiembre del 2009.

Manténgase la documentación respaldatoria de los ingresos y gastos en el Dpto. de Bienestar, para su posterior revisión de la Unidad de Control Interno y de la Contraloría General de la República.-

El gasto que irroga el presente Decreto imputese a las asignaciones:

21.01.002.001	A Servicios de Bienestar – Personal de Planta	\$ 16.897.078.-
21.02.002.001	A Servicios de Bienestar – Personal a Contrata	\$ 2.728.398.-
TOTAL		\$ 19.625.476.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

MVG.



OSCAR BAHAMONDE ALMONACID
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)



MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES	
16 OCT 2009	
N° SISTEMA	18496
CORRESPONDENCIA	RECIBIDA